

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

DEL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de PP. Descalzos.

*San Demetrio, Mártir*

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 7 h. 12' y se pone á las 4 h. 48'. Debe señalar el reloj al punto de mediodía 11 h. 58' 33". Es el 20 de la luna, sale á las 8 h. 43' noche y se pone á las 9 h. 32' mañ. del 22.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á las 3 h. 43' madr. || Seg. alta á las 4 h. 1' tard.

Prim. baxa á las 9 h. 52' mañ. || Seg. baxa á las 10 h. 10' noche.

*Artículo remitido.*

Sr. Diarista: ¡Viva la Nación! ¡Viva la Constitución! ¡Ya somos libres; ya tenemos leyes fundamentales que, desterrando el despotismo y la tiranía, señala los límites y derechos del ciudadano! Estos eran nuestros clamores al recibir la Constitución, por vereda, con las prevenciones de estilo para su publicación. No me es fácil detallar á V. bastantemente el entusiasmo de cada vecino: este padre de familias refería á sus hijos el Capítulo único, título 7.º, con el que les aseguraba que nadie perdería un maravedí, á pretexto de contribuciones, sin la aprobación y consentimiento de las Cortes: el otro les leía el Artículo 7.º del Cap. 2.º inculcándose en la estrecha obligación que todos tenemos de ser fieles á la Constitución: hasta el anciano caduco se deleitaba con el Artículo 287 del Cap. 3.º,



por el que ningun español podrá ser preso sin que preceda in-  
 formacion sumaria de hecho, por el que merezca segun la ley  
 ser castigado con pena corporal. Quando de repente, y estando  
 preparando las cosas para el debido regocijo, se entran, sin pe-  
 dir licencia, una porcion de soldados, con orden del general  
 Elio, para que el pueblo apronte 126<sup>0</sup> reales, resto que queda-  
 ba de los 140<sup>0</sup> que habia pedido de contribucion, y que en su  
 defecto tomara providencias tan sencillas para S. E., como pa-  
 ra el alcalde de esta villa, que es decir, que diga lo que se quiera  
 la Constitucion, puede un general imponer contribuciones, pue-  
 de prender, allanar la casa de un ciudadano, y que la obliga-  
 cion de ser fieles á ella, que tiene todo español, debe entenderse  
 para solo el pobre desvalido y arruinado. Quedamos frios como  
 estatuas de nieve, mirandonos los unos á los otros, y á ratos fixá-  
 bamos los ojos en la Constitucion, con la esperanza de que de  
 este libro sagrado saldria algun rayo devorador; pero que vana-  
 mente! Pues el libro se mantuvo inmovil, y lo impreso en él ni  
 siquiera dió muestras de resentimiento. Ya puede V. discurrir el  
 gusto con que nosotros publicariamos la Constitucion, barrenada  
 tan á las claras en aquel mismo momento, y sin recurso, pronto  
 y eficaz, qual necesitabamos para no ser totalmente aniquilados!  
 Entre otras cosas que este fiel pueblo tenia dispuesto en cele-  
 bridad, era tres noches de iluminacion, que en este pais son ho-  
 gueras, en la puerta de cada vecino; en su conflicto cada uno  
 decia su cosa: este, que la hoguera era para calentarse en re-  
 medio de lo helado que lo dexó Elio: el otro, que para quemar  
 la Constitucion, que avergonzada de su existencia, pedia este re-  
 medio: aquel, que debia suspenderse la publicacion, y las exte-  
 rioridades de celebridad, que en la ocasion eran semejantes á la  
 degollacion del Bautista, pero sin embargo, todos obedientes á lo  
 mandado, pusieron sus luminarias; pero que contraste tan raro  
 hacian estas con el lastimoso, pesado y continuo tañido de la cam-  
 pana de conejo que llamaba á todos los vecinos para tratar sobre  
 el message del general Elio! No es facil trasladar al papel estos  
 sentimientos. Hasta las dos de la mañana se mantuvo el pueblo  
 en las casas de Ayuntamiento, sin otro adelanto que el de la im-  
 posibilidad. Los franceses han sido el pedir dinero como los es-  
 pañoles, pero con la diferencia de que á ellos se contentaba



con la mitad, ó una tercera parte; pero estos, no señor, piden 140<sup>d</sup> reales, esos mismos han de ser, y si no dígalo la orden del general Elio, á quien se le remitieron pocos dias antes 140<sup>d</sup> reales; que con dificultad se pudieron juntar para 140<sup>d</sup> que habia pedido. Yo, si en mi opinion no se opusiese á la Constitucion esta conducta, no molestaria la atencion de V. persuadido de que este giro de los generales es una economia, porque supongo habrán cesado los Ministros de Hacienda, Intendentes y demás muchedumbre de dependientes, que de necesidad han de consumir en sueldos una buena parte del Erario Nacional. Sirvase V. insertar esta en su periódico para consuelo de los turcos, y queda de V. su apasionado = *El Amante de la Justicia.* = Belmonte de Tajo 28 de noviembre de 1812.

Otro remitido.

Albricias, Sr. Editor. Albricias. Ya vamos venciendo y derrotando, haciendo tajadas, polvo y ceniza á nuestros enemigos..... Ya no podrán levantar la cabeza en mucho tiempo..... y triste de aquel que la levante. Zas, la cabeza á tierra. Sí, la cabeza á tierra. Sobre que no ha de quedar uno. ¿Pero de que enemigos piensa V. que hablo ahora? De los mayores, los más temibles para el gremio de mercaderes de vara. Nuestro primer ataque fué contra esos zánganos, que en la plazuela de las Tablas, en las esquinas de la calle del Sacramento y otras muchas partes, nos declararon intrépida y temerariamente la guerra, teniendo la osadia de dar los géneros mucho más baratos que nosotros, contentandose tal vez, por vender mucho y aprisa, con solo el ocho por ciento de utilidad que les producía la diferencia de la yarda á la vara. Ya se vé, ¿como tolerar semejante picardia, quando nosotros que necesitamos ganar á lo menos un cincuenta por ciento para el pago de casa, mostrador de caoba, estantes de cristales, opipara mesa, comedia y otros justísimos gastos además de las contribuciones, no vendíamos la mitad que ellos? ¿Como se habia de tolerar que el jornalero ó menestral hallase tirados por los suelos, y á vil precio lo que necesitasen para cubrir sus carnes y de sus mugeres é hijos: quando nosotros los teníamos, á lo menos tan



buenos y mas caros, metidos entre cristales y en nuestras obscuras tiendas, para que no se ruborizasen de sus defectos? Damos contra ellos, los vencimos, y ételes que ya no salen al público por plazas y por calles; pero todavia osan valerse de su industria á guisa de pobres vergonzantes. Al cabo, Sr. Diarista, no hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla. Ahora ya no estamos por el gusto de las antiguallas, ni hacemos caso de las máximas arabescas de aquellos políticos de peluca redonda, que querian que para hacer feliz un estado hubiese en cada ciudadano un comerciante. ; Que delirio! No señor: el comercio debe estar estancado entre pocos, y muy pudientes. Era envilecerlo, el que un pobreton con veinte ó treinta pesos, comprando en los almacenes, donde tambien nos surtimos por junto vendiesen cada dia su pacotilla con corta ganancia, por solo el fin ratero de mantener sus hijuelos. Si esto se tolerase en un tiempo de tanta calamidad y de miseria, todos querrian meterse á comerciantes de la legua, y nosotros ; que venderiamos?

El Gobierno, á quien hemos manifestado los graves inconvenientes que se seguirian á las rentas públicas y al estado, de que cada qual viva de su propia industria, y de que nos privase del privilegio de vender solos, y *ad libitum* todo lo necesario, y aun lo superfluo, ha tenido á bien resolver lo que V. habrá visto en el Redactor número 550, artículo, *Tribunales*. Esto nos ha vuelto la paz al corazon, si no á nuestras conciencias; pero haya estancacion de todo, haya trabas en todo, y seremos felices tanto ó mas que en los tiempos de Godoy. Albricias, repito otra vez, albricias: y mande V. á su afectísimo parroquiano, y mercader de vara corta. = *Perico de Urdemalas*.

### NOTICIAS DE CADIZ.

**AVISO.** La repetición de oro de Breguet, que se rifó al número que cupiese la mayor suerte de la Lotería Nacional de 18 de diciembre, que fué el 3604, le tocó al Presbítero D. Manuel del Pino, que vive calle del Vestuario, núm. 147: lo que se pone en noticia del público para su inteligencia.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.